

Fecha: 27-01-2026  
Medio: La Prensa de Curicó  
Supl.: La Prensa de Curicó  
Tipo: Editorial  
Título: Editorial: Que algo tan atroz no vuelva a ocurrir

Pág. : 9  
Cm2: 217,8  
VPE: \$ 281.619

Tiraje: 4.200  
Lectoría: 12.600  
Favorabilidad:  No Definida

# Que algo tan atroz no vuelva a ocurrir

El incendio en la localidad rural de Lirquén, y más concretamente en la población “Ríos de Chile”, ha sido una de las peores tragedias del país, después de lo ocurrido en febrero de 2024 en Valparaíso y Viña del Mar, donde perecieron 135 personas y otras 21 mil fueron afectadas directamente en sus hogares.

Pasada ya una semana y, en medio de la masiva campaña para ayudar a los damnificados, se vuelve a replantear la inevitable interrogante:... ¿Qué fue lo que ocurrió en Lirquén?

Por lo que se ha logrado establecer, en realidad se trató de una combinación de factores climáticos extremos y condiciones del entorno, generando una rápida propagación del fuego.

El viento puelche con rachas de hasta 50 km/h, las altas temperaturas y baja humedad, junto con la acumulación de material forestal (pinos y eucaliptos) cercano a las zonas habitadas, crearon el dantesco escenario que ha sido mostrado en los canales de televisión.

Investigaciones previas ya advertían el alto riesgo de incendios en toda la comuna de Penco y la zona en general, por la acumulación de residuos forestales, junto a extensas plantaciones de pino y eucalipto, lo que habría facilitado que el fuego avanzara sin control, superando

cortafuegos insuficientes.

Expertos apuntan a la falta de manejo de dichos residuos y hacen notar la necesidad de rediseñar estos espacios, con barreras más amplias y vegetación que desacelere el fuego.

La proximidad de plantaciones forestales a áreas residenciales, especialmente en la población Ríos de Chile (comuna de Penco), permitió que el fuego forestal alcanzara las viviendas pareadas y se extendiera casa por casa.

Conaf responsabiliza a las empresas forestales, mientras aún se espera que las autoridades y especialistas profundicen las indagaciones para evitar que una tragedia de estas dramáticas características –donde murieron 18 personas– vuelva a repetirse.

En Chile, la construcción de viviendas cerca de bosques está regulada principalmente por la Ley General de Urbanismo y Construcciones (sobre predios rústicos) y normas de Conaf respecto del riesgo de incendios. Se restringe la edificación en zonas protegidas (suelo verde) y se exige autorizaciones especiales para parcelaciones, buscando proteger el patrimonio forestal y la seguridad, especialmente ante el aumento de incendios.